

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Socios de la Compañía:**

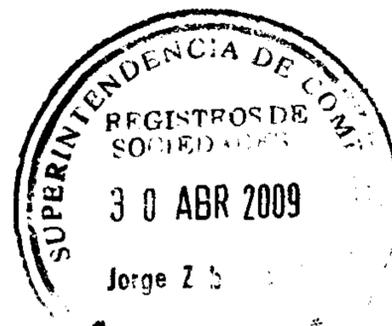
**JUAN MORAN C. LTDA.**

**Guayaquil**

1. He revisado el balance general de la Compañía **JUAN MORAN C. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008 cuyo total de activos es de US\$ 44.031,86 y los correspondientes estados de resultados cuya utilidad neta es de US\$ 5.363,67, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con la norma ecuatoriana de auditoría aplicable a trabajos de revisión y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por servicios con el correspondiente IVA y retenciones en la fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En particular he revisado el adecuado registro de las transferencias a cuenta por pagar transitoria, del saldo en banco y cuenta por pagar a Pacificard S.A. al 31 de diciembre del 2008.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **JUAN MORAN C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

  
**CBA Digna Alonso Tumbaco**  
**Comisario**  
**Registro CB. No. 048316**



Guayaquil, marzo 28 del 2009